



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación LAMT 20 KV "San Blas" entre apoyo 14-D y apoyo 18 CTI Z09497, en el término municipal San Agustín (Teruel). Expediente SP: TE-SP-ENE-AT-2023-002 y DUP-T-2025-0005.

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, de fecha 10 de febrero de 2025, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel", número 85, de 9 de mayo de 2025.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación LAMT 20 KV "San Blas" entre apoyo 14-D y apoyo 18 CTI Z09497, Expediente TE-SP-ENE-AT-2023-002, cuyos datos se detallan a continuación:

- Características de la instalación.
- Solicitante: Edistribución Redes Digitales, SLU.
- Denominación: LAMT 20 KV "San Blas" entre apoyo 14-D y apoyo 18 CTI Z09497.
- Emplazamiento: término municipal de San Agustín (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,



llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.^a planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: «Información pública del proyecto LAMT 20 KV "San Blas" entre apoyo 14-D y apoyo 18 CTI Z09497. Expediente TE-SP-ENE-AT-2023-002».

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 16 de mayo de 2025.- El Director del Servicio de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. P.S. La Directora General de Energía y Minas (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), María Yolanda Valles Cases.



Anexo:

Relación de Bienes y Derechos de la instalación de alta tensión: Reforma y acondicionamiento ambiental LAMT 20 kV "San Blas" entre apoyo 14-D y apoyo 18 CTI Z09497 en el término municipal de San Agustín (Teruel)

Tabla 1. Relación de Bienes y Derechos Afectados

Finca	Pólígono	Parcela	Cultivo	Término Municipal	Titular	Apoyo	Cantidad Apoyo	Superficie Apoyo ocupación definitiva	Línea Aérea Longitud (ml)	Línea Aérea Superficie (m ²)	Camino Acceso Longitud (ml)	Camino Acceso Superficie (m ²)	Superficie de pasovigilancia y conservación (m ²)	Zona edificabilidad	Ocupación temporal
1	23	214	Labor secano	San Agustín	Faustino Igual Gil	1	1	1,49	9,65	143,60	9,64	28,94	94,14	268,24	304,88
20	43	35	Improductivo	San Agustín	Angelina Gil Navarro, Efigenio Pérez Villalba	6	1	1,72	53,47	392,84	9,93	30,20	189,85	535,80	453,58
32	43	224	Labor secano	San Agustín	Juan Bautista Peña Gil	10	1	1,49	59,72	377,48	28,30	84,60	207,89	553,25	507,42
45	43	102	Labor secano	San Agustín	Doroteo Doñate Collado	14	1	0,95	57,99	538,42	-	-	201,76	538,82	250,77